



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 186 — Año XVI — Legislatura IV — 21 de mayo de 1998

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 77/98, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999 7832

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 80/98, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar 7832

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel 7833

Proposición no de Ley núm. 81/98, sobre la constitución de un grupo agroalimentario aragonés 7833

Proposición no de Ley núm. 82/98, sobre la supresión de las empresas de trabajo temporal 7834

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 36/98, sobre la formalización de un plan de actuación relativo a la Ribagorza oriental, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional	7835
Proposición no de Ley núm. 65/98, sobre la posible creación de una única caja rural de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Economía y Presupuestos	7835
Proposición no de Ley núm. 69/98, sobre la jubilación anticipada, pasa a tramitarse ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales	7836
Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	7836
Proposición no de Ley núm. 75/98, sobre la creación de varias oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, para su tramitación ante la Comisión Institucional	7837
Proposición no de Ley núm. 77/98, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	7837
Proposición no de Ley núm. 78/98, sobre la falta de instrucción que padecen 33.314 zaragozanos menores de treinta años, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	7838
Proposición no de Ley núm. 79/98, sobre consumo de alcohol y otras drogas entre los jóvenes aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura	7838
Proposición no de Ley núm. 80/98, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	7839

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 20/98, relativa al proyecto de modificación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo	7840
---	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 265/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno	7841
Pregunta núm. 266/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno	7841
Pregunta núm. 267/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno	7841
Pregunta núm. 268/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno	7841
Pregunta núm. 420/98, relativa a Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo	7842
Pregunta núm. 421/98, relativa a piscinas climatizadas de Aragón	7842
Pregunta núm. 422/98, relativa a la construcción de piscinas climatizadas en Aragón	7842
Pregunta núm. 427/98, relativa a los fondos sobrantes de la Universiada	7843
Pregunta núm. 428/98, relativa a trabajadores de las empresas subcontratadas por Endesa	7843
Pregunta núm. 438/98, relativa a la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas	7843

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 419/98, relativa al Plan de excelencia turística, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7844
Pregunta núm. 423/98, relativa al posible contagio de hepatitis C en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7844
Pregunta núm. 424/98, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	7845
Pregunta núm. 425/98, relativa a la elaboración de un estudio sobre «La industria del ocio en la nieve, la caza, la pesca y los deportes de aventura», para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	7845

Pregunta núm. 431/98, relativa a la reindustrialización y creación de empleo en Monzón, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7846
Pregunta núm. 433/98, relativa a amortizaciones anticipadas, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos	7846
Pregunta núm. 435/98, relativa a la política de hospederías del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7847

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 426/98, relativa a subvenciones a las estaciones de esquí públicas	7847
Pregunta núm. 429/98, relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés	7848
Pregunta núm. 430/98, relativa a la depuración de aguas residuales	7848
Pregunta núm. 432/98, relativa al tratamiento con triterapia a enfermos de VIH	7848
Pregunta núm. 434/98, relativa a las hospederías de la Diputación General de Aragón	7849
Pregunta núm. 436/98, relativa a la autovía Zaragoza-Huesca-Nueno	7849
Pregunta núm. 437/98, relativa a la variante norte de Huesca	7850

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial	7850
---	------

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General del ISVA ante la Comisión de Ordenación Territorial	7851
--	------

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	7851
--	------

8. JUSTICIA DE ARAGON

Designación como Justicia de Aragón del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente	7851
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 77/98, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 77/98, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 77/98, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

Primero.— Inste a la Comisión de Seguimiento del convenio con Renfe, previa comunicación a esa entidad pública, a que redacte, en el plazo máximo de dos meses, un plan o programa de actuaciones, que razonablemente sea posible ejecutar durante su período de vigencia 1998-1999, con especificación de los proyectos de obras de mantenimiento de infraestructura y proyectos de obra y mejora, concretando previsión de plazos y coste aproximado.

Segundo.— Inste a la Comisión de Seguimiento del convenio con Renfe, previa comunicación a esa entidad pública, a que considere prioritario el eje central Teruel-Zaragoza-Tardienta, de modo que en breve plazo pueda ser competitivo con la carretera y que los trayectos Zaragoza-Teruel y Zaragoza-Huesca puedan realizarse, aproximadamente, en dos horas, el primero, y en treinta minutos, el segundo.

Tercero.— El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes comparezca ante las Cortes de Aragón

para que explique la viabilidad del plan redactado por la Comisión de Seguimiento, su financiación con los retornos del convenio y su posible impacto en los futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y en los generales del Estado.»

Zaragoza, 14 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 80/98, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/98, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 80/98, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento para proponerle la inmediata reanudación de las obras y la finalización de la construcción de la circunvalación de la carretera nacional 240 a su paso por Binéfar.»

Zaragoza, 14 de mayo de 1998.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las torres mudéjares de Teruel y el artesanado de la catedral fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

El Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón encargó un anteproyecto de restauración de las torres mudéjares de Teruel, que fue redactado en marzo de 1991. Simultáneamente se establecieron las bases de un plan general de actuación sobre el mudéjar de la ciudad de Teruel. En dicho plan se delimitaban tres ámbitos diferenciados de intervención:

1. Torres.
2. Iglesias.
3. Entorno inmediato.

Se incorpora en el estudio el presupuesto de los distintos ámbitos de actuación.

Durante los años 1991-1993 se realizaron las obras de restauración de la torre del Salvador y de la iglesia. En el año 1994 se iniciaron las obras de la torre de San Pedro y de la iglesia, paralizándose en el año 1995.

Desde esta fecha, y salvo pequeñas actuaciones de emergencia, se han paralizado todas las actuaciones que se fijaban en dicho estudio.

De todos es sabido la importancia que para la ciudad de Teruel tiene el mudéjar como elemento turístico y como identificación de la propia ciudad.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en un plazo de tres meses fije un calendario de actuación acorde con las propuestas de intervención, que garantice las inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 81/98, sobre la constitución de un grupo agroalimentario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre la constitución de un grupo agroalimentario aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la constitución de un Grupo Agroalimentario Aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como indican los datos económicos y estadísticos, buena parte de la producción ganadera no genera los niveles de trans-

formación y comercialización deseables para Aragón. Una gran parte del ganado bovino, porcino y avícola es integrado por empresas de otras Comunidades Autónomas. En cuanto a los sacrificios de ganado porcino y avícola, menos de un 25% se realizan en nuestra Comunidad, lo que nos impide generar un valor añadido bruto de varios miles de millones de pesetas y, en consecuencia, la imposibilidad de crear un importante número de puestos de trabajo.

La expansión del sector porcino y el aprovechamiento de nuestro potencial ganadero y agrícola debe servirnos de referencia para vislumbrar las posibilidades de futuro que tiene en Aragón la transformación de cereales y forrajes, la integración ganadera, el sacrificio y la comercialización.

Por lo que respecta al sector hortofrutícola, con una problemática muy específica, padece igualmente un importante déficit transformador en la propia comunidad aragonesa, en favor de otras limítrofes.

Por tanto, es importante y cada vez más acuciante articular mecanismos políticos, técnicos y financieros para generar una industria agroalimentaria propia que alcance mayores porcentajes de elaboración.

Por eso, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan estratégico de actuaciones, tendente a la constitución en nuestra Comunidad de un grupo agroalimentario aragonés, con medidas para la consolidación, expansión y agrupación de las empresas y cooperativas del sector de transformación agroalimentaria, con la participación de fondos públicos y privados, con el fin de absorber las materias primas que producimos y conseguir mayores porcentajes de industrialización de nuestros productos agrícolas y ganaderos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 82/98, sobre la supresión de las empresas de trabajo temporal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la supresión de las empresas de trabajo temporal, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de las Cortes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de las empresas de trabajo temporal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, ha permitido la existencia de las empresas de trabajo temporal (ETT), cuyo objeto es la cesión de mano de obra (prestamismo laboral). Este tipo de empresas inauguran una relación triangular: la empresa usuaria abona una cantidad a la ETT, a cambio de los servicios del trabajador cedido, quien acudirá al puesto de trabajo en la empresa usuaria.

La ETT será el verdadero empresario del trabajador cedido (el contrato de trabajo se firma entre trabajador y ETT), por lo tanto, quien le abona su salario y mantiene el poder disciplinario y sancionador sobre el mismo.

La aparición de empresas destinadas a la cesión de mano de obra ha roto una tendencia del ordenamiento jurídico español, partidario de la prohibición de estas prácticas, ya que se entendía que constituían una actividad fraudulenta dirigida sólo a la pérdida de derechos de los trabajadores y la elusión de las responsabilidades empresariales.

No obstante, la reforma laboral de 1994, bajo la excusa de facilitar la contratación en los casos en que la empresa usuaria necesite mano de obra con gran rapidez, abre la puerta a las ETT.

Aunque en principio los supuestos en que la ley autoriza la contratación mediante ETT están tasados (realización de obra o servicio determinado, atención de las exigencias circunstanciales del mercado, sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo y cobertura temporal de un puesto permanente vacante), en la realidad, tipos de contrato como el de obra o servicio otorgan al empresario una flexibilidad suficiente como para prolongar su duración casi a voluntad.

Estas modalidades contractuales son las mismas que todo empresario puede usar en cada momento, por lo que las ETT no suponen, ni en su tipología, ni en su duración, ninguna ventaja adicional para los trabajadores, ni para las empresas usuarias.

Hay que buscar en otro sitio las grandes ventajas que algunos empresarios persiguen a través de la utilización de las ETT:

1. Los trabajadores cedidos están peor pagados que sus compañeros de empresa, lo que rompe el principio de «a igual trabajo, igual salario». Los salarios que se pagan a los trabajadores cedidos son de los más bajos del mercado, sólo un poco superiores al Salario Mínimo Interprofesional

Las tablas retributivas del actual convenio colectivo van desde 1.108.736 pesetas brutas para el grupo más bajo (limpiadores, carga y descarga, subalternos...), hasta 1.945.944 para el nivel más alto (licenciados, analistas informáticos...). Estos salarios son inferiores a los de la mayor parte de los convenios colectivos vigentes en el Estado español.

2. Se trata de trabajadores sujetos a la temporalidad más absoluta: el 97,7% de los contratos duran menos de seis meses.

3. Es un trabajador contratado para los puestos menos cualificados: el 60% de los contratos son para puestos de peonaje sin ninguna cualificación. Además, la obligación de las ETT de formar a los trabajadores cedidos es una mera declaración vacía, puesto que sólo destinan trabajadores con experiencia en el sector que se deba cubrir.

4. Son trabajadores sujetos a un régimen disciplinario lleno de arbitrariedades. Puesto que el poder disciplinario reside en la ETT, ésta buscará la satisfacción de la empresa usuaria, aun a costa de despedir sin causa a los trabajadores que éstas no desean.

5. Es un trabajador sin capacidad de organizarse y reivindicar la mejora de su situación laboral: su corta permanencia en las empresas le impide integrarse en la acción sindical, y su inestabilidad laboral le impide asumir cualquier situación de conflicto sin verse en la calle inmediatamente.

En definitiva, queda demostrado que las demandas de mano de obra por parte de las empresas podrían ser cubiertas a la perfección por parte de un servicio público de empleo, dotado de los suficientes recursos para hacer efectiva la intermediación laboral. La pretensión que se encubre tras las ETT es la de reducir los salarios de trabajadores y empeorar sus condiciones de trabajo, reduciendo su capacidad de organización y reivindicación.

La creciente importancia de las ETT en el mercado laboral aconseja adoptar medidas urgentes al respecto. Según las estadísticas disponibles, ya en 1996 el número de ETT autorizadas ascendía a 401, de las cuales 28 tenían implantación en Aragón.

El número global de contratos realizados por estas empresas asciende a 748.923, destacando por su utilización el de obra o servicio (32,5%), el de lanzamiento de nueva actividad (31,4%) o el de eventuales por circunstancias de la producción (29,9%).

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar que el Gobierno central inicie los trámites legislativos oportunos que permitan la eliminación de la modalidad de empresas de trabajo temporal, por entender que son totalmente innecesarias, a la vez que provocan graves perjuicios para los trabajadores y trabajadoras.

2. Comprometerse a que el futuro servicio público aragonés de empleo, una vez transferidas las políticas activas del Inem, sea un eficaz instrumento de intermediación entre la demanda y la oferta de trabajo, que haga innecesario acudir a las empresas de trabajo temporal.

3. No fomentar ni promocionar las actividades desarrolladas por las empresas de trabajo temporal por no considerarlas de utilidad o interés social, así como no recurrir directa o indirectamente a los servicios que ofrecen las ETT.

Zaragoza, 6 de mayo de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 36/98, sobre la formalización de un plan de actuación relativo a la Ribagorza oriental, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 36/98, sobre la formalización de un plan de actuación relativo a la Ribagorza oriental, publicada en el BOCA núm. 172, de 20 de marzo de 1998, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 65/98, sobre la posible creación de una única caja rural de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 65/98, sobre la posible creación de una única caja rural de Aragón, publicada en el BOCA núm. 182, de 6 de mayo de 1998, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Presupuestos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 69/98, sobre la jubilación anticipada, pasa a tramitarse ante la Comisión Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 69/98, sobre la jubilación anticipada, publicada en el BOCA núm. 182, de 6 de mayo de 1998, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 74/98, sobre la Cartuja de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/98, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre la Cartuja de las Fuentes, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo

Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la Cartuja de las Fuentes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cartuja de las Fuentes es un proyecto monumental uniforme en el que están insertadas diversas soluciones arquitectónicas de extraordinario mérito artístico. De esta forma, se conservan en buen estado la iglesia, el claustro de la zona derecha, las dependencias auxiliares y un conjunto de extraordinarias pinturas murales de Manuel Bayeu.

Recientemente, la Mancomunidad de Monegros ha realizado varios intentos de negociación con las propietarias de la Cartuja de las Fuentes —el monumento pasó a ser de propiedad privada como consecuencia de diversas leyes desamortizadoras— al objeto de propiciar la visita pública gratuita durante varios días al mes. Estas negociaciones no han tenido éxito debido a la negativa de las propietarias ante cualquier mención dirigida a la cesión de uso por parte de las instituciones.

Hay que significar que el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón acordó, en junio de 1985, incoar expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, todavía hoy pendiente de resolución.

Asimismo, la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, señala en su artículo 2.1 que corresponde a las Administraciones del Estado garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como tutelar el acceso de todos los ciudadanos comprendidos en él.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las medidas necesarias para:

- a) La resolución definitiva del expediente incoado declarando a la Cartuja de las Fuentes Bien de Interés Cultural.
- b) Que, tal como se contempla en la Ley de Patrimonio Histórico Español, aunque la Cartuja sea de propiedad privada, quede condicionada por las exigencias que la misma Ley exige en cuanto a su mantenimiento, conservación y custodia de los bienes.
- c) Que una vez resuelto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural se propicie por las titulares el conocimiento y acceso al público de este conjunto arquitectónico tal como demanda la condición de Bien de Interés Cultural.
- d) Que, en caso de que las titulares de la propiedad no acepten las condiciones que plantea dicha Ley, la Administración competente tome las medidas oportunas previstas en el artículo 36.4 de la Ley 16/85, relativa al incumplimiento de las obligaciones establecidas.

Zaragoza, 24 de abril de 1998.

El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE
El Portavoz del G.P. Mixto
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 75/98, sobre la creación de varias oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/98, presentada por el G.P. Mixto, sobre la creación de varias oficinas de asistencias a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de varias oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 35/1995, de 11 de diciembre, regula las ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, cuyo resultado sea la muerte, o lesiones corporales graves y daños graves en la salud física y mental, resultando beneficiarios quienes directamente sufren el daño o las personas que dependieran del fallecido, en los supuestos con resultado de muerte.

La Ley remite, a efectos de valoración, a la legislación de la Seguridad Social, y la gestión de este sistema de ayudas se confía al Ministerio de Economía y Hacienda. Su revisión en vía administrativa se encomienda a una Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Con este fin, el Ministerio de Justicia e Interior procederá, por mandato legal, en su artículo 16.1, a la implantación de oficinas de asistencia a las víctimas en todas aquellas sedes de juzgados y tribunales o en todas aquellas fiscalías en las que

las necesidades lo exijan, y para lo cual podrán establecerse convenios para la encomienda de gestión con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno español la creación de varias oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos o contra la libertad sexual, mediante convenios de gestión con la Comunidad Autónoma de Aragón y con las corporaciones locales, allí donde existan sedes de juzgados y tribunales y se considere oportuna su instalación. Dicha gestión podrá, a su vez, realizarse directamente o mediante concurso público.

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 77/98, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/98, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre obras ferroviarias a realizar conforme al Convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre obras ferroviarias a realizar conforme al convenio entre la DGA y Renfe para 1998-1999, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón han mostrado su preocupación sobre la política ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma, ya mediante la aprobación del Plan de Actuaciones Ferroviarias de Aragón, ya mediante diversas Proposiciones no de Ley.

En la última de ellas, la número 115/97, se ponía de manifiesto la trascendencia de conseguir un convenio con Renfe, verdaderamente acorde con los intereses de Aragón, que garantice importantes inversiones en el mantenimiento y modernización de la red, con retorno en un porcentaje importante de los déficit pagados por el Gobierno de Aragón, que ofrezca servicios bastantes con horarios, tiempos y velocidades realmente competitivos y con un control y seguimiento en el que participe la Comunidad Autónoma de Aragón.

Firmado el convenio para el período 1998-1999, se incorpora la figura de la Comisión de Seguimiento, a la que corresponderán importantes funciones, y entre ellas

e) controlar los servicios regionales subvencionados,

j) definir los proyectos de mejora de mantenimiento de infraestructuras.

En la última comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, se ponía de manifiesto que dicha Comisión había comenzado a desarrollar su actividad, y parece conveniente que en el momento actual las Cortes tengan noticia exacta del plan o programa de las obras proyectadas, tanto de mantenimiento de infraestructuras, como obras de mejora, a desarrollar en el bienio 1998-1999.

Parece además prioritario impulsar el eje central Teruel-Zaragoza-Tardienta, por razones múltiples de ordenación del territorio y demográficas, y últimamente por la proyectada descentralización de la Universidad de Zaragoza hacia Huesca y Teruel.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

Primero.— Ordene a la Comisión de Seguimiento del convenio con Renfe, previa comunicación a esa entidad pública, que redacte, en el plazo máximo de dos meses, un plan o programa de actuaciones que razonablemente sea posible ejecutar durante su período de vigencia 1998-1999, con especificación de los proyectos de obras de mantenimiento de infraestructura y proyectos de obra y mejora, concretando previsión de plazos y coste aproximado.

Segundo.— Ordene a la Comisión de Seguimiento del convenio con RENFE, previa comunicación a esa entidad pública, que estudie impulsar como prioritario el eje central Teruel-Zaragoza-Tardienta, de modo que en breve plazo pueda ser competitivo con la carretera y que el trayecto Zaragoza-Teruel pueda realizarse, en alrededor de dos horas, y el de Zaragoza-Huesca, en alrededor de treinta minutos.

Tercero.— A través del Consejero de Ordenación Territorial comparezca ante las Cortes de Aragón, explicando la viabilidad del plan redactado por la Comisión de Seguimiento, su financiación con los retornos del convenio y su posible impacto en los futuros Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Presupuestos Generales del Estado.

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 78/98, sobre la falta de instrucción que padecen 33.314 zaragozanos menores de treinta años, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre la falta de instrucción que padecen 33.314 zaragozanos menores de treinta años, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la falta de instrucción que padecen 33.314 Zaragozanos menores de treinta años, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el estudio «Los modos de vida de la juventud en Zaragoza» de la profesora Angela López, se afirma que el 14% de los jóvenes zaragozanos menores de treinta años posee un grado nulo de instrucción y que, de este grupo, el 6,56% no sabe leer ni escribir. Esta situación afecta a 33.314 jóvenes, de un total de 227.999, con especial incidencia en las mujeres.

Los jóvenes en esta circunstancia carencial están presentes en todos los distritos ciudadanos, aunque resulta determinante la clase social de procedencia.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Aragón posee mecanismos educativos propios para potenciar la igualdad de oportunidades entre los aragoneses y paliar situaciones como la que se describe entre colectivos que se encuentran ya al margen del sistema educativo convencional, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desde el Departamento de Educación y Cultura se pongan en

marcha cuantas medidas sean necesarias para paliar la falta total de instrucción que padecen 33.314 jóvenes zaragozanos, de los cuales 14.963 no han aprendido nunca a leer ni escribir, y los 18.351 restantes no han recibido ninguna formación.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 79/98, sobre consumo de alcohol y otras drogas entre los jóvenes aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre consumo de alcohol y otras drogas entre los jóvenes aragoneses, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre consumo de alcohol y de otras drogas entre los jóvenes aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los datos que se desprenden de los estudios recientemente realizados por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón sobre el gasto económico y consumo de alcohol y de otras drogas entre los jóvenes aragoneses, resultan tan graves para la salud de este colectivo como para su formación educativa y cultural.

Si la media de los jóvenes aragoneses dispone de 5.000 pesetas semanales y, de ellas, 3.000 las gastan en alcohol, y si el 83% de los jóvenes de Aragón están iniciados en su consumo, y a ello añadimos el consumo de otras drogas legales e ilegales,

los poderes públicos se encuentran ante el mayor problema educativo y de formación habido nunca entre los jóvenes de Aragón, además del sanitario.

Otros gobiernos autónomos han tomado ya medidas concretas desde las responsabilidades educativas y de formación, de tal forma que éstas puedan reforzar las sanitarias.

Por todo ello, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conociendo los datos alarmantes del consumo de alcohol y, en menor medida, otras drogas, entre los jóvenes aragoneses, instan al Gobierno de Aragón a que desde el Departamento de Educación y Cultura se pongan en marcha medidas específicas —campañas informativas generales y/o especializadas en las escuelas— para padres y alumnos, con el fin de paliar la situación actual y contener la tendencia al alza de este consumo a la que los estudios aluden.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Proposición no de Ley núm. 80/98, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley sobre la carretera de circunvalación CN-240, a su paso por Binéfar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La construcción de la circunvalación de la carretera nacional 240 a su paso por Binéfar estaba prevista para 1993. Por diversos motivos, y transcurridos cinco años después, esta infraestructura sigue sin realizarse, ocasionando una evidente situación de perjuicio a los usuarios y riesgo evidente, dado el transporte de mercancías calificadas como nocivas o peligrosas que discurren por el casco urbano de Binéfar. Además, se ha producido un progresivo deterioro y degradación que hacen peligrar su aprovechamiento (ya que se encuentra en un estado medio de ejecución) y una posible mala utilización de los fondos públicos invertidos hasta este momento.

El 28 de noviembre de 1997, y a través del Ministerio de Fomento, se notificaba al Ayuntamiento de Binéfar la suspensión temporal debida a unas complejas modificaciones, además de un informe geotécnico específico, estando en una última fase de aprobación económica y no debiéndose, en ningún

caso, la demora a cuestiones presupuestarias, cuestión que en cierta medida deja en entredicho —ante los hechos que se están produciendo— la voluntad existente por parte del Ministerio para la finalización de la citada circunvalación.

Creemos que hechos de estas características perjudican la credibilidad de las instituciones, la sensibilidad hacia los problemas de los ciudadanos y altas dosis de irresponsabilidad, ya que, afortunadamente, hasta ahora, no se ha tenido que lamentar ningún accidente.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento proponiéndole la inmediata reanudación de las obras y finalización en la construcción de la circunvalación de la carretera Nacional 240 a su paso por Binéfar.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 20/98, relativa al proyecto de modificación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la interpelación núm. 20/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa al proyecto de modificación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al proyecto de modificación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a la Resolución de 4 de marzo de 1998 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha sometido a información pública el proyecto de modifica-

ción de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo por el período de un mes.

Resulta significativo que en una materia de esencial importancia, donde se regula la ordenación conjunta del territorio promoviendo una utilización racional del Pirineo y de sus recursos naturales, siendo, a su vez, compatibles las necesidades de desarrollo con la conservación del Medio Ambiente, se haya elegido un procedimiento tan poco perceptible como es el de modificación de las Directrices del Pirineo. Ello está motivado porque con este procedimiento, y de acuerdo con el art. 28.3 de lo fijado en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, en primer lugar, el plazo de información pública se reduce exclusivamente a un solo mes, y, segundo, se sortea la posibilidad de que las entidades y administraciones afectadas tengan que ser consultadas, siendo además el plazo de alegaciones de dos meses, tal como hubiera ocurrido si se hubiera procedido a efectuar una revisión de las vigentes Directrices, a la vista de los profundos cambios que se plantean en la propuesta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Cuáles son los criterios políticos que han llevado al Gobierno de Aragón a tomar la decisión de presentar el proyecto de modificación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo?

Zaragoza, 27 de abril de 1998.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 265/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, por el que solicita que la Pregunta núm. 265/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, formulada para respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 266/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, por el que solicita que la Pregunta núm. 266/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, formulada para respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 267/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, por el que solicita que la Pregunta núm. 267/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, formulada para respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 268/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, por el que solicita que la Pregunta núm. 268/98, relativa a la convocatoria de una plaza de anestesista-reanimador para el Hospital Royo Villanova, formulada para respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 420/98, relativa a Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001, en Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos conocido por los medios de comunicación la decisión del Gobierno de Aragón de avalar la candidatura de Sabiñánigo para organizar los Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001, una vez que el Conseller de Deportes del Gobierno Balear presentara en la Unión Ciclista Internacional en Lausana la candidatura de Mallorca.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones que han animado, en el último momento, al Gobierno de Aragón a decidir apoyar la candidatura de la ciudad de Sabiñánigo como sede de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001?

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN

Pregunta núm. 421/98, relativa a piscinas climatizadas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a piscinas climatizadas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a piscinas climatizadas de Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos años ha habido varios municipios cabeceras de comarca interesados en completar sus equipamientos deportivos con la construcción de piscinas climatizadas que permitan la práctica deportiva de la natación durante los meses que las condiciones ambientales no lo permiten en instalaciones abiertas.

PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos cabeceras de comarca han planteado, de forma oficial, la solicitud de colaboración del Gobierno de Aragón para la construcción de piscinas climatizadas en sus respectivos municipios?

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN

Pregunta núm. 422/98, relativa a la construcción de piscinas climatizadas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la construcción de piscinas climatizadas en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de piscinas climatizadas en Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos años ha habido varios municipios cabeceras de comarca interesados en completar sus equipamientos deportivos con la construcción de piscinas climatizadas que permitan la práctica deportiva de la natación durante los meses que las condiciones ambientales no lo permiten en instalaciones abiertas.

PREGUNTA

¿Qué previsión presupuestaria ha realizado el Gobierno de Aragón para colaborar durante 1998, y con qué ayuntamientos, en la construcción de piscinas climatizadas?

Zaragoza, 29 de abril de 1998.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN

Pregunta núm. 427/98, relativa a los fondos sobrantes de la Universiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los fondos sobrantes de la Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los fondos sobrantes de la Universiada.

ANTECEDENTES

Una vez cerradas de forma definitiva las cuentas del consorcio organizador de la Universiada de Jaca, celebrada en el Pirineo aragonés, se ha obtenido un resultado positivo de aproximadamente 50.000.000 de pesetas.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo se ha previsto distribuir los fondos sobrantes del consorcio organizador de la Universiada de Jaca 95?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN

Pregunta núm. 428/98, relativa a trabajadores de las empresas subcontratadas por Endesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a trabajadores de las empresas subcontratadas por Endesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidoro Esteban Izquierdo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a trabajadores de las empresas subcontratadas por Endesa.

ANTECEDENTES

La privatización de Endesa está originando que empresas subcontratadas por ella estén rescindiendo numerosos contratos laborales, con los consiguientes perjuicios económicos para los trabajadores de las cuencas mineras.

PREGUNTA

¿Qué medidas políticas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar las consecuencias sociolaborales de los trabajadores de las empresas subcontratadas por Endesa?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

El Diputado
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Pregunta núm. 438/98, relativa a la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamen-

tario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la Sociedad Aragonesa Tecnología Aplicadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas.

PREGUNTA

¿Cuándo ha procedido el Gobierno de Aragón a disolver la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas (SATA), integrando sus medios personales, económicos y materiales en el Instituto Tecnológico de Aragón, recientemente constituido en entidad de derecho público, según la Ley 7/1997, de 10 de octubre?

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 419/98, relativa al Plan de excelencia turística, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan de excelencia turística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al Plan de excelencia turística.

ANTECEDENTES

Conocida es nuestra preocupación por el modelo desarrollista basado casi exclusivamente en el monocultivo de un turismo duro que se está aplicando en el Pirineo aragonés. Reconocemos el escaparate que para Aragón suponen las estaciones de esquí, el empleo que generan, e incluso la riqueza que conlleva, sin embargo, no podemos obviar otra serie de factores negativos, como la especulación urbanística, el deterioro del

medio ambiente, la no reinversión de buena parte de los beneficios obtenidos por el capital y, sobre todo, el riesgo derivado de que mañana pueda existir otra oferta más atractiva y quedarnos sin nada, ya que previamente habremos abandonado la agricultura, la ganadería, la escasa industria existente, no habiendo asentado población de forma duradera, creándose así un grave problema de difícil solución.

Mantener una diversidad de sectores productivos y orientar el turismo hacia otros conceptos o modelos de desarrollo sería comenzar a pensar en el mañana.

No se sabe muy bien en qué modalidad podríamos enmarcar proyectos como el Plan de excelencia turística del Valle de Tena pero sí los problemas existentes para su desarrollo. Por todo ello, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué problemas se están detectando en el desarrollo del Plan de excelencia turística del Valle de Tena por parte del Gobierno de Aragón y qué medidas ha adoptado o va a adoptar al respecto?

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 423/98, relativa al posible contagio de hepatitis C en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/98, formula-

da al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al posible contagio de hepatitis C en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al posible contagio de hepatitis C en el hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Se ha hecho público que el Instituto de Inmunología Carlos III de Madrid detectó la existencia de una gammaglobulina, de los laboratorios Baster, utilizada en los años 1992 y 1993 en transfusiones y como vacuna para casos concretos de inmunodeficiencias y que causó el contagio de hepatitis C a 36 personas. Este producto, comercializado con el nombre de «Gammagar», fue retirado en febrero de 1994, tras ser utilizado en varios centros hospitalarios de Madrid, Sevilla, Valencia y en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Aunque la competencia en territorio aragonés todavía corresponde al Insalud, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón debe velar por el buen servicio que reciban los usuarios aragoneses y debe estar atento y en actitud exigente ante sucesos como el reseñado. Por ello, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha desarrollado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón al tener conocimiento del uso de un fármaco que pudiera haber producido el contagio de la hepatitis C a usuarios del Hospital Miguel Servet de Zaragoza durante los años 1992 y 1993?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 424/98, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/98, formu-

lada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998.

ANTECEDENTES

A fecha 1 de abril de 1998, todavía están pendientes de contratar parte de los préstamos correspondientes a las leyes de presupuestos de 1996 y 1997, por las cantidades de 14.167 y 26.805 millones de pesetas, respectivamente.

PREGUNTA

¿Cuál es el programa de contratación de préstamos para el presente ejercicio 1998 y con cargo a qué leyes se van a realizar?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 425/98, relativa a la elaboración de un estudio sobre «La industria del ocio en la nieve, la caza, la pesca y los deportes de aventura», para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la elaboración de un estudio sobre «La industria del ocio en la nieve, la caza, la pesca y los deportes de aventura».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un estudio sobre «La industria del ocio en la nieve, la caza, la pesca y los deportes de aventura».

ANTECEDENTES

En el listado de contratos menores realizados entre las fechas 1/1/98 y 31/3/98, figura el encargo del estudio sobre «La industria del ocio en la nieve, la caza, la pesca y los deportes de aventura» por 1.900.000 pesetas.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de este estudio y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 431/98, relativa a la reindustrialización y creación de empleo en Monzón, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 431/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la reindustrialización y creación de empleo en Monzón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la reindustrialización y creación de empleo en Monzón.

ANTECEDENTES

En la clausura de la XI edición de Expocinca, celebrada en Monzón el pasado 26 de abril, el Consejero del Gobierno de Aragón José María Rodríguez Jordá aseguró que «no ha olvidado el compromiso del Presidente de la Comunidad, Santiago Lanzuela, de contribuir a la reindustrialización y creación de empleo en esta comarca». Igualmente, manifestó que «no existían líneas o políticas de ayudas creadas con ese objeto, pese a lo avanzado de la Legislatura, no descartando un diálogo con empresas para contribuir a nuevas implantaciones o inversiones».

PREGUNTA

¿En qué se concreta el compromiso del Gobierno de Aragón para contribuir a la reindustrialización y a la creación de empleo en Monzón?

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 433/98, relativa a amortizaciones anticipadas, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 433/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a amortizaciones anticipadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a amortizaciones anticipadas.

ANTECEDENTES

Conocida la situación actual de la deuda de la DGA a largo plazo, se comprueba que todavía queda un préstamo del BEI, de diciembre de 1988, con tipo de interés fijo, y otros préstamos, anteriores a 1996, con tipo de interés variable pero con un diferencial alto.

PREGUNTA

¿Qué préstamos de la DGA pueden amortizarse anticipadamente y cuáles se ha previsto anticipar durante el ejercicio 1998?

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 435/98, relativa a la política de hospederías del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para

su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la política de hospederías del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la política de hospederías del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Estando prevista la terminación y puesta en funcionamiento en los próximos meses de varias hospederías del Gobierno de Aragón, parece conveniente hacer una reflexión sobre los objetivos que se fijaron cuando se decidió acometer esta iniciativa y los resultados que se han alcanzado.

PREGUNTA

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de hospederías propias y cuál es la valoración del resultado de las actualmente en servicio?

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 426/98, relativa a subvenciones a las estaciones de esquí públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a subvenciones a las estaciones de esquí públicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones a las estaciones de esquí públicas.

ANTECEDENTES

La respuesta a mi pregunta núm. 43/98, relativa a las inversiones en las estaciones de esquí públicas ha sido parcial. Se me han indicado las inversiones en cada una de las empresas, pero sin aclarar, en el caso de Nieve de Teruel, en cuál de las estaciones de Valdelinares y Javalambre se han realizado las inversiones.

Tampoco se ha concretado, en la ampliación de capital de Panticosa, qué cantidad ha aportado la DGA ni las subvenciones aportadas por el Gobierno de Aragón a cada una de las empresas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las cantidades invertidas en Valdelinares y en Javalambre durante el año 1997?

¿Con qué cantidad tiene que participar el Gobierno de Aragón en la ampliación de capital de 110 millones de pesetas de Panticosa Turística, aprobada en el año 1997 y todavía no suscrita ni desembolsada?

¿Con qué cantidades subvencionó el Gobierno de Aragón las inversiones de las estaciones de esquí de Panticosa, Cerler, Valdelinares y Javalambre durante el ejercicio 1997?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 429/98, relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a monumentos que sobreviven del gran patrimonio histórico aragonés.

ANTECEDENTES

El gran patrimonio histórico aragonés se extiende por toda nuestra geografía, y, en especial, en comarcas en las que, por su historia, ha quedado reflejado en los monumentos que «sobreviven», muchos de ellos en condiciones lamentables. Uno de los monumentos a restaurar desde hace tiempo se encuentra en Bailo (Huesca).

PREGUNTA

¿Se ha realizado o se va a realizar alguna actuación en la localidad de Bailo, desde el Departamento de Cultura? En caso afirmativo, ¿cuál? ¿Con qué presupuesto?

Zaragoza, 30 de abril de 1998.

La Diputada
BLANCA BLASCO NOGUES

Pregunta núm. 430/98, relativa a la depuración de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la depuración de aguas residuales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas residuales.

ANTECEDENTES

En relación con lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 1995, BOE de 12 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales para la década 1995-2005, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, el monto total de Convenio ascendía a 59.420 millones de pesetas, correspondiendo aportar a la Diputación General de Aragón 14.856 millones, según Convenio firmado entre el MOPTMA y el Departamento de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma el 7 de marzo de 1995, BOA de 17 de marzo de 1995.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las inversiones en depuradoras de aguas residuales, por poblaciones, con el nombre de las mismas, y cuál es el monto total de las inversiones hasta la fecha?

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Diputado
ISIDRO GUIA MATEO

Pregunta núm. 432/98, relativa al tratamiento con triterapia a enfermos de VIH.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 432/98, formu-

lada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al tratamiento con triterapia a enfermos de VIH.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tratamiento con triterapia a enfermos de VIH.

ANTECEDENTES

En junio de 1997, la Internacional AIDS Society recomendó el tratamiento con 3 fármacos para todos los enfermos por VIH.

Este tipo de tratamiento ha disminuido tanto la mortalidad (en un 20% en 1997) como la necesidad de hospitalizar a los enfermos que ha mejorado su calidad de vida de forma notable.

En 1997, y a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley 140/97, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a promover medidas para la extensión del tratamiento farmacológico correcto a toda la población aragonesa afectada (en coordinación con el Insalud).

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta materia están desarrollando campañas en favor del acceso a nuevos fármacos y a la terapia combinada de los afectados, ya que, según dichas organizaciones, dicho tratamiento no cubre a la totalidad de la población necesitada, privándole de sus beneficios.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno de Aragón en coordinación con el Insalud para la extensión del tratamiento con triterapia a todos los aragoneses y aragonesas afectados por el VIH?

¿Cuál es el nivel de cobertura de tratamiento con triterapia de la población aragonesa afectada por VIH?

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

Pregunta núm. 434/98, relativa a las hospederías de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/98, formu-

lada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las hospederías de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las hospederías de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En la actualidad se están construyendo y equipando varias hospederías construidas por el Gobierno de Aragón, que entrarán en funcionamiento en los próximos meses. Además, hay varias que vienen funcionando en régimen de concesión o alquiler desde hace bastante tiempo.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de hospederías del Gobierno de Aragón en funcionamiento, en qué régimen, desde qué fecha están abiertas y cuál es el plazo de compromiso o contrato de concesión o alquiler? ¿Cuáles son las hospederías del Gobierno de Aragón en construcción o terminadas que todavía no han empezado a funcionar o las previstas de realizar? ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada una de ellas? ¿Cuándo y cómo está previsto ponerlas en marcha?

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 436/98, relativa a la autovía Zaragoza-Huesca-Nueno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a la autovía Zaragoza-Huesca-Nueno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autovía Zaragoza-Huesca-Nueno.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años, está en servicio el tramo de autovía Zaragoza-Villanueva de Gállego. El pasado mes de julio, entró en servicio el tramo Almudévar-Huesca, mientras siguen las obras de los tramos Villanueva de Gállego-Zuera y Zuera-Almudévar. El pasado mes de abril, el Ministerio de Fomento adjudicó el tramo Huesca-Nueno, por 3.884 millones de pesetas, a la UTE (Agromán, Nesco, Entrecanales y Cubiertas).

PREGUNTA

¿Cuándo está prevista la terminación y puesta en servicio de los tramos de autovía Villanueva de Gállego-Zuera y Zuera-Almudévar?

¿Cuándo está previsto el inicio de las obras del tramo Huesca-Nueno y cuál es el plazo de ejecución de las mismas?

Zaragoza, 6 de mayo de 1998.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ

Pregunta núm. 437/98, relativa a la variante norte de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P.

Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a la variante norte de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la variante norte de Huesca.

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses, siguen paradas las obras de la variante norte de Huesca. En los últimos días se han celebrado distintas reuniones entre el alcalde de Quicena, municipio afectado, el Ayuntamiento de Huesca, responsables del Ministerio de Fomento y los vecinos afectados por la ocupación de las fincas por el trazado, con la intención de resolver el conflicto y, en todo caso, decidir el Ayuntamiento de Quicena si retira o no el recurso que interpuso contra el proyecto de la mencionada variante de Huesca.

PREGUNTA

¿Hay posibilidades de entendimiento y retirada del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Quicena? En caso de no ser retirado el recurso, ¿qué plazo hay previsto para que se reanuden las obras? ¿Se ha valorado lo que supondría de incremento de coste la modificación solicitada por los propietarios afectados? ¿Cuáles serían los plazos de inicio y terminación de las obras si se decidiera modificar el proyecto?

Zaragoza, 6 de mayo de 1998.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Trans-

portes ante la Comisión de Ordenación Territorial, a propuesta de 5 Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la Granja de San Lorenzo y las medidas políticas que el Gobierno aragonés piensa adoptar para rentabilizar sus instalaciones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Directora General del ISVA ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Conse-

jero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, ante la citada Comisión, de la Directora General del ISVA, para informar sobre el vigente Plan de Vivienda.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1998, ha procedido a rea-

lizar la elección del Vicepresidente de la misma, resultando elegido el Diputado del G.P. Socialista D. Antonio Calvo Lasierra.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

8. JUSTICIA DE ARAGON

Designación como Justicia de Aragón del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Propuesta por la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 18 de mayo de 1998, la candidatura a Justicia de Aragón de D. Fernando García Vicente, ha sido sometida a votación del Pleno de las Cortes de Aragón en su se-

sión de 20 de mayo de 1998, en la que ha obtenido el voto favorable de más de tres quintos de los miembros de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, apartado 5, y 9, apartado 3, de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, queda designado Justicia de Aragón el Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, y, acreditada esta designación, se ordena la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 20 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.